



RESOLUCION Nº 471 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 08 OCT 2013

Expediente N° SO-19.452/13.-

VISTO:

La presentación realizada por el Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán, con relación al curso Estrategias y Métodos de Estudio; y

CONSIDERANDO:

Que, la implementación de este curso tiene como uno de los objetivos el de brindar estrategias de estudio a alumnos para implementarlas en clases de apoyo estudiantil.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en sesión ordinaria N° 08/13 del 02 de octubre de 2013, aprobó por unanimidad la realización del curso de referencia; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Curso Estrategias y Métodos de Estudio, presentado por el Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS.

- Brindar estrategias de estudio a alumnos tutores para implementarlas en clases de apoyo estudiantil.-
- Revisar las estrategias de estudio.
- Conocer los diferentes niveles de lectura.
- Generar un espacio sobre estrategias de abordaje textual.

PROGRAMA DEL CURSO.

- Importancia y niveles de la lectura. Comprensión y producción de textos. Reorganización de prácticas pedagógicas.
- Implementación de estrategias de estudio: resumen, síntesis, esquemas. Tipos de esquemas. Cuadro comparativo. Cuadro sinóptico. Mapa conceptual. Estrategias y mecanismo interno para afrontar los exámenes.

FECHA DE REALIZACION.

- 05 y 06 de noviembre de 2013, de 17:00 a 19:00 horas.-

LUGAR.

- Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.452/13.-

METODOLOGÍA.

- Exposición. Trabajo en pequeños grupos y debate.-

DIRECTORA DEL CURSO.

- Psp. Nadia Míguez

CUERPO DOCENTE.

- Lic. Lilian Luza
- Téc. Mercedes de la Puente

ARANCEL.

- Sin arancel

RECURSOS.

- Cañón. PC. Fotocopias. Hojas A4.

CERTIFICACIONES.

- A cargo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta a docentes y asistentes.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA SHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA